

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *Ab* de abril de 1982.-

Visto el presente expediente Nro. / 308394/81 de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la liquidación a favor del Auxiliar de 5a. (P.S.) del / Juzgado Federal Nro. 2 de Córdoba don Jesús Reyna, de la suma de cincuenta y cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos ochenta y siete pesos (\$ 55.472.287.-), en concepto de indemnización por la "enfermedad del trabajo" que padece, y teniendo en cuenta las constancias de autos como así también la opinión favorable vertida por la señora Contadora Fiscal a cargo de la Delegación del Tribunal de Cuentas ante el / Poder Judicial de la Nación,

RESUELVO:

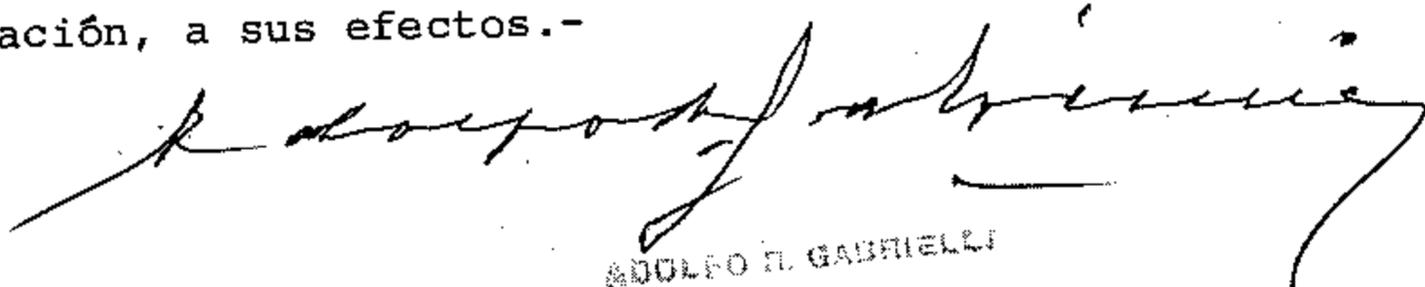
1º) Autorizar a la Subsecretaría de / Administración de la Corte Suprema de Justicia a depositar en la Caja de Accidentes del Trabajo -Ley 9688-, a nombre de Jesús Reyna, la suma de cincuenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientos pesos (\$ 54.652.500.-), en concepto de indemnización por la "enfermedad del trabajo" que el referido padece.

2º) Autorizar a la mencionada dependencia de este Tribunal a depositar en la Caja de Accidentes del / Trabajo -Ley 9688-, en carácter de aporte del uno y medio por / ciento (1,5%) (Decreto 8064/57), la suma de ochocientos diecinuee

/// ve mil setecientos ochenta y siete pesos (\$ 819.787.-).

3°) Imputar el gasto resultante, que totaliza la suma de cincuenta y cinco millones cuatrocientos / setenta y dos mil doscientos ochenta y siete pesos (\$ 55.472.287.-) a la cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220- / 250).

Regístrese, devuélvanse los autos que corren por cuerda y remítase el expediente a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ADOLFO H. GABRIELLI